



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 15 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.949

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2015.
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcadesa" documentación interna del Municipio , entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Decreto Exento N°4.986 de fecha 19 de Mayo de 2.015 que Aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "MATERIALES DE LABORATORIO LEY SEP ESCUELA PALMA ROSA".
- 5).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-41-L115".
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas de **Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Limitada e Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, Envío de Anexos solicitados y Plazos de Entrega, según lo indicado en el Punto N°1 Letra f de las Bases Administrativas.
- 2.- Que, la oferta de Comercializadora de Productos de Laboratorio **Prodelab Limitada**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y Técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente en su **Evaluación con Nota final 7.0.-**

Que, el oferente al proceso de Licitación "MATERIALES DE LABORATORIO LEY SEP ESCUELA PALMA ROSA", el proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PRODELAB LIMITADA**, Rut N°76.061.910-8 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-41-L115 "MATERIALES DE LABORATORIO LEY SEP ESCUELA PALMA ROSA", al proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PRODELAB LIMITADA**, por un Monto Total de \$1.576.817.- (Impuesto Incluido)


IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al **ITEM 215.22.04.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcadesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PRU/ARC/LPO/PMH/DAO/LBA/máa.-


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ABOGADO

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral, 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2) 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral, 4.- Archivo D.A.E.M. Parral, 5.- Archivo Abogado D.A.E.M. Parral.